

**Estimado/a colegiado/a, se presenta la Memoria anual del COPOIB, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales:**

**MEMORIA ANUAL DEL**  
**COLEGIO OFICIAL DE PODOLOGOS DE LES ILLES BALEARS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.023**

**Junta de Gobierno actual tras procedimiento electoral habido a principios del Ejercicio 2.023:**

PRESIDENTE: D. JOSEP CLAVEROL SERRA. Número Colegiado 001.

VICEPRESIDENTE: D. JOSEP ENRIC CLAVEROL FLORIT. Número Colegiado 037

SECRETARIO: D. VICENTE MORALES CARBONERO. Número Colegiado 047

TESORERO: D. ANGEL LUIS GRANDA MARCOS. Número Colegiado 004

VOCAL POR IBIZA: D<sup>a</sup>. LAURA CARDONA RIERA. Número Colegiado 024

VOCAL POR MENORCA: D. MANUEL ENRIQUE TORAL BARDINA. Número Colegiado 005

**Junta de Gobierno vigente con anterioridad al procedimiento electoral habido a inicios del ejercicio 2.023:**

PRESIDENTE: D. JOSEP CLAVEROL SERRA. Número Colegiado 001.

VICEPRESIDENTE: D. VICENTE MORALES CARBONERO. Número Colegiado 047

SECRETARIO: D. NARCIS JORDI CLAVEROL FLORIT. Número Colegiado 056

TESORERO: D. ANGEL LUIS GRANDA MARCOS. Número Colegiado 004

VOCAL POR IBIZA: D<sup>a</sup>. LAURA CARDONA RIERA. Número Colegiado 024

VOCAL POR MENORCA: D. MANUEL ENRIQUE TORAL BARDINA. Número Colegiado 005

En el ejercicio 2.023, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Capítulo 3 (Elecciones de la Junta de Gobierno) del Título IV de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Podólogos de les Illes Balears, conllevó la preceptiva convocatoria de elecciones a Junta de Gobierno del COPOIB y respetando el plazo mínimo de treinta días que debe mediar entre el anuncio de la convocatoria y fecha de celebración de las elecciones), se señaló a tal efecto el jueves día 20 de abril de 2.023.

Dispone el artículo 39.b) de nuestros Estatutos, como se produjo en el meritado proceso electoral, que:

En caso de presentación de una sola candidatura a las elecciones esta quedará automáticamente elegida, siendo la anteriormente relacionada Junta de Gobierno actual.

**La Junta de Gobierno del COLEGIO OFICIAL DE PODOLOGOS DE LES ILLES BALEARS se reunió durante el ejercicio 2.023 en las fechas siguientes:**

**26 de enero.**

Celebrada por parte de los miembros de la Junta vigente con anterioridad al procedimiento electoral anteriormente detallado.

**09 febrero.**

Celebrada por parte de los miembros de la Junta vigente con anterioridad al procedimiento electoral anteriormente detallado.

Y, convocando dicha Junta elecciones a Junta de Gobierno del COPOIB señalándose como fecha para la celebración de elecciones el día 20 de abril de 2.023.

**02 marzo.**

Junta saliente.

De conformidad con los Estatutos y lo dispuesto en su artículo 39 quedó proclamada automáticamente la única candidatura presentada. AUTOMATICAMENTE LA UNICA CANDIDATURA).

**02 marzo.**

Junta entrante.

Previa toma de posesión de la Junta de Gobierno proclamada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se procedió por la Junta de Gobierno entrante a la lectura y aprobación del acta levantada por la Junta saliente, habida en la misma fecha y con carácter previo, acordando realizar la preceptiva comunicación de la nueva Junta de Gobierno proclamada al Registro de Colegios Profesionales de les Illes Balears.

**20 abril.**

**11 mayo.**

**08 junio.**

**13 julio.**

**10 octubre.**

**09 noviembre.**

**21 diciembre.**

En el ejercicio 2.023, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos se acordó en Junta de Gobierno de 10 de octubre convocar Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 2 de noviembre de 2.023 con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- a) Aprobación si procede del Acta de la Asamblea Ordinaria 2022
- b) Aprobación si procede de la liquidación presupuesto 2022
- c) Memoria de actividades correspondientes a 2022
- d) Aprobación si procede presupuesto 2023
- e) Ruegos y preguntas

- a). Resultó aprobada en segunda convocatoria por unanimidad el Acta de fecha 27 de octubre de 2.022.
- b). Resultó aprobada por unanimidad la Asamblea la liquidación presupuesto 2.022.
- c) Resultó aprobada tras su exposición a la Asamblea, por unanimidad de los asistentes la Memoria de actividades correspondientes al ejercicio 2.022
- d) Resultó aprobado por unanimidad de los asistentes a la Asamblea la liquidación presupuesto 2.023.

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PREVISIÓN</b>
INGRESOS CUOTAS COLEGIALES	65.196
INGRESOS CUOTAS INCORPORACIÓN	720
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.916</b>

  

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2023</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PREVISIÓN</b>
GASTOS FINANCIEROS Comisiones, gastos devolución, etc.	186
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORIA JURÍDICA, SECRETARÍA, SEDE.	42.741
PÓLIZA SEGURO COLECTIVO	1.921
CUOTAS CONSEJO GENERAL	4.972
COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS (RECETAS)	100
SERVICIOS PROFESIONALES INDE. (REDES SOCIALES)	3.630
SUMINISTRO TELÉFONO	1.165
GASTOS INTERNET (DOMINIO Y MANTENIMIENTO WEB)	878
SOPORTE PROFESIONAL OFICE 365 EMPRESA	709
GASTOS REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS	4.923
PUBLICIDAD SALUT I FORÇA	908
GASTOS DE FORMACIÓN	3.783
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>65.916</b>

**El meritado presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2.023 es el que deberá ser liquidado y en su caso, aprobado en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se deberá preceptivamente celebrar en el año 2.024.**

**EN EL EJERCICIO 2.023 se tramitaron las altas y bajas colegiales, se impartieron los cursos, se formalizaron los casos abiertos y se ejecutó la actividad colegial que se expone bajo el rótulo de sus respectivos apartados, y de conformidad al siguiente desglose:**

#### **ALTAS Y BAJAS**

- **En enero.**  
BAJAS: El Colegiado 133 causa baja.  
ALTAS: Se acordó dar de alta a la Colegiada n° 137
- **En febrero.**  
BAJAS: No se produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a la Colegiada n° 138.
- **En marzo.**  
BAJAS: No se produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: No se debe hacer constar alta alguna, ni por incorporación ni por traslado de expediente.
- **En abril.**  
BAJAS: No produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a los siguientes Colegiados:  
Colegiado n° 139.  
Colegiado n° 140.
- **En mayo.**  
BAJAS: No se produce solicitud de baja.  
ALTAS: No se debe hacer constar alta alguna, ni por incorporación ni por traslado de expediente.
- **En junio.**  
BAJAS: El colegiado 128 causa baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a la Colegiada n° 141.
- **En julio.**  
BAJAS: No se produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta al Colegiado n° 142.
- **En octubre.**  
BAJAS: No se produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a la Colegiada n° 143.
- **En noviembre.**  
BAJAS: El Colegiado n° 003 causa baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a las siguientes Colegiadas:  
Colegiada n° 144.  
Colegiada n° 145.
- **En diciembre.**  
BAJAS: No se produce ninguna solicitud de baja.  
ALTAS: Se acuerda dar de alta a la Colegiada n° 146.

## CURSOS

- **En febrero.**  
Sigue en estudio el Curso de Anatomía Quirúrgica y Disección.  
  
Se plantea la opción de realizar un Taller de baropodometría y ortopodología.
- **En marzo.**  
Se profundiza en el Taller de exploración biomecánica y tratamiento global.  
  
Se acuerda por unanimidad en Junta de Gobierno y dependiendo orgánicamente del Sr. presidente, la eventual creación de una Comisión de formación y cursos.
- **En abril.**  
Queda aprobado ejecutar el Taller de exploración biomecánica y tratamiento global. Señalado para el día 13 de mayo de 2.023 a tal fin.  
  
Se plantea la ejecución de un curso de infiltración ecoguiada.  
Se plantea la ejecución de un curso de ortonixia.  
Se plantea la ejecución de conferencia magistral sobre actuación cribaje neuroisquémico.
- **En mayo.**  
Resultó ejecutado con favorable acogida el taller de exploración biomecánica y tratamiento global, baropodometría y ortopodología.  
  
Se aprueba la ejecución de un curso de infiltración ecoguiada. Se señala para su ejecución el día 17 de junio de 2.023.  
  
Conferencia magistral sobre actuación cribaje neuroisquémico. Señalado para su ejecución en junio, con intervención de Endocrino y a celebrar en la Sede del Colegio Oficial de Médicos.
- **En junio.**  
Resultó ejecutado con favorable acogida el curso de infiltración ecoguiada.  
  
Resultó ejecutada la conferencia magistral sobre actuación cribaje neuroisquémico. Impartido con éxito en la Sede del Colegio Oficial de Médicos.
- **En octubre.**  
Curso de ortonixia.  
Quedó aprobada en Junta de Gobierno su celebración.  
Señalado a tal fin el día 25 de noviembre de 2.023.
- **En noviembre.**  
Queda descartado el eventual curso de anatomía y disección quirúrgica, tanto por elevado coste como por la problemática técnica que suscita impartirlo.  
  
Ejecutado curso de ortonixia en fecha 25 de noviembre en la Sede del Colegio, impartido con favorable acogida, con la asistencia al mismo de 21 Colegiados.

## CASOS ABIERTOS

- **En enero.**  
Solicitud de reunión al Decano Colegio de Fisioterapeutas. Objetivo tratar límites en estudio biomecánico de la pisada y la prevención de actos de intrusismo.
- **En febrero.**  
Expediente abierto en junio del ejercicio 2.022. Se analiza por la Junta de Gobierno la problemática y estado del expediente por presunto intrusismo con publicidad como podóloga vía Instagram de una ciudadana ucraniana. Contactada en varias ocasiones. Cauce de publicidad en redes sociales, sin lugar conocido donde ejerza los actos publicitados. Se trataría de asunto para eventual contratación de detective que confirme datos.
- **En abril.**  
Se apertura expediente por presunto intrusismo a persona física/servicios de estética en Calvià. Comunicado por Colegiado. Persona física que ofrece servicios de estética, incluyendo servicios uñas encarnadas, onicomiosis y helomas.
- **En mayo.**  
Cierre de expediente a Centro de estético ubicado en Palma de Mallorca. Transcurrido un año desde evacuar requerimiento de retirada de publicidad no ha incurrido en publicidad constitutiva de intrusismo. Sin perjuicio de comprobación.
- **En junio.**  
Se acuerda el cierre de expediente abierto por presunto intrusismo a una farmacia sita en Ibiza, vista la implicación del Colegio Oficial de Farmacéuticos, la ausencia de nuevos avisos, y la desaparición de publicidad que incida en el ámbito de la podología.  
  
Se apertura expediente por presunto intrusismo de persona física en Palma de Mallorca. Comunicado por Colegiado. Se publicita servicios de uñas encarnadas.
- **En julio.**  
Se apertura expediente por presunto intrusismo a Centro de Estética ubicado en Palma de Mallorca. Comunicado por Colegiada.
- Informa el asesor jurídico de un nuevo modelo de Tablas que contengan los asuntos de presuntos intrusismos, para filtrar mejor la naturaleza de los casos de intrusismo y diferenciar entre judiciales o en vía administrativa.
- **En octubre.**  
Trasladado al Colegio Oficial correspondiente de presunto intrusismo en Centro de Fisioterapia ubicado en Palma de Mallorca.
- **En noviembre.**  
Cierre definitivo de expediente a Centro de estético ubicado en Palma de Mallorca. Última verificación el 6 de noviembre de 2.023.
- **Diciembre.**  
Se repasa y actualiza el Listado de Expedientes abiertos.

## ACTIVIDAD COLEGIAL

- **En enero.**

Asistencia del Colegio representado por su presidente a la Gala de los Invisibles de la COVID-19 celebrada por la Conselleria de Salut i Consum el 12 de enero, con distinción al Colegio Oficial de Podólogos de les Illes Balears debido a su intervención durante el período de la pandemia.

Se acuerda por la Junta de Gobierno participar en iniciativa del Colegio Oficial de Farmacéuticos de les Illes Balears en campaña conjunta entre Farmacéuticos, odontólogos y podólogos, consistente en instalar en Farmacias carteles con logos de los tres Colegios Profesionales, sobre la receta médica oficial privada.

Se tramita Certificado Digital del Colegio ante la AEAT.

Evacuada consulta sobre eventual modificación normativa en cuanto a la decisión de una Farmacia de no dispensar medicamento para uso hospitalario. Dirección de Farmacia, informa no se ha producido modificación. Siguen en vigor las Instrucciones generales a tenor de la disposición adicional tercera del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, en la cual se establece que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) dictará unas instrucciones para estas ventas de medicamentos que se consensuarán de forma previa en el Comité Técnico de Inspección. La solución dada desde Dirección de Farmacia consiste, presentar la Autorización Centro.

- **En febrero.**

Evacuada consulta de colegiado sobre el uso de mascarillas en las clínicas de podología.

Se procede a la Convocatoria de elecciones a la Junta de Gobierno del COPOIB.

- **En marzo.**

Queda proclamada la única candidatura presentada en al proceso electoral.

Asistencia del COPOIB por medio de su presidente a reunión de fecha 31 de marzo en el Colegio Oficial de Médicos.

- **En abril**

Se informa por el Sr. presidente de la asistencia en representación del COPOIB a la invitación por parte de la Conselleria de Salut al acto programado para el día 23 de marzo. Con asistencia tanto del director de IB-SALUT y de su predecesor en el cargo.

- **En mayo**

Se analiza la Ley 2/2023 y la preceptiva necesidad de implementar en la Web del Colegio un CANAL/DENUNCIAS.

Evacuada consulta respecto a actuaciones con PRP en las consultas.

- **En junio.**  
Evacuada consulta respecto a si los podólogos pueden dar servicio de podología en un SPA.

- **En julio**  
Resulta cancelada unión señalada con el director general de IB-SALUT el 19 de julio a las 10:00 horas. Objeto: la situación referente a la implementación de la podología en Centros de Atención Primaria. Resultó cancelada por la Administración. Señalada nuevamente para el 16 de octubre a las 11:30 horas.

Reunión con los asesores jurídicos del Colegio Oficial de Médicos. Señalada para el 6 de julio a las 13:00 horas. Asistiendo el Sr. vicepresidente y el asesor jurídico. Objeto: trazar actuaciones conjuntas entre los diferentes colectivos. Se informó por parte del Sr. vicepresidente de la Junta de Gobierno del resultado satisfactorio, con voluntad de coordinar interés conjunto de los Colegios de profesiones sanitarias ante la Administración con la finalidad de mejorar la Inspección de Sanidad en materias como el intrusismo profesional.

- Recibida del CGECOP comunicación para asistencia al XXIX Congreso de derecho Sanitario señalado los días 16 y 17 de noviembre de 2.023. Se acuerda por la Junta de Gobierno que, al igual que el año anterior que asistan al acto tanto el Sr. presidente como el asesor jurídico del Colegio.

- **En septiembre.**  
Reunión en fecha 29 de septiembre por parte del Sr. vicepresidente y el asesor jurídico con objeto del estudio de la pisada y eventuales actos de intrusismo con el Decano Colegio de Fisioterapeutas. Acordándose redactar un texto a efectos informar a los fisioterapeutas sobre los límites y su no posibilidad de emitir diagnóstico. Intentar con otros Colegios como Médicos, Odontólogos, Farmacéuticos y Enfermería, actuación conjunta ante a la Administración a fin de intentar conseguir una mayor capacidad de la Inspección, tanto en medios como en adoptar medidas coercitivas en casos de intrusismo.

- **En octubre.**  
Se acordó por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno señalar: CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2023 y correspondiente al ejercicio del año 2.022, el día 2 de noviembre de 2.023.

Se acuerda emitir Informe sobre Proyecto de Real Decreto que modifica el RD 472/2021 relativo al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones. El Proyecto atribuye supervisión de los Códigos Deontológicos de Colegios y Consejos Generales a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Entendiéndose por la Junta de Gobierno inexistente la conexión con la CNMC y que existe control por la Corporación que aprueba un Código Deontológico y por los Juzgados y Tribunales. Subsidiariamente se entiende por parte de la Junta de Gobierno del COPOIB que no debiera ser la CNMC sino que la supervisión debiera recaer en la Dirección General de Ordenación de Profesiones Sanitarias del Ministerio de Sanidad. El COLEGIO emitió en fecha 19/10/2023 Informe en tal sentido



- **En noviembre.**

Se celebra el 2 de noviembre de 2.023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COPOIB, quedando aprobados los puntos del Orden del Día de por unanimidad en segunda convocatoria. Se expusieron en la Asamblea General por el Sr. tesorero los datos económicos del ejercicio 2.022 quedando aprobada la Liquidación de presupuesto ejercicio 2.022, con resultado de - 2.567,89 euros.

Asiste el Sr. presidente en representación del COPOIB en fecha 02/11/2.023 a Eventos Diario Médico: Encuentro con la Sanidad de las Islas Baleares con participación de la Consellera de Salut i Consum.

Asiste el Colegio, representado por Sr. presidente acompañado por el asesor jurídico al XXIX Congreso de derecho Sanitario celebrado en Madrid.

**Finalmente, a efectos de transparencia e información del funcionamiento económico del COLEGIO OFICIAL DE PODOLOGOS DE LES ILLES BALEARS se detallan: LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, que previamente aprobados en Junta de Gobierno, serán sometidos a la aprobación de la próxima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>		<i>2023</i>
1. Importe neto de la cifra de negocios		65.157,08
705000001 CUOTAS SERVICIOS COLEGIACION		65.157,08
7. Otros gastos de explotación		-61.614,98
623000000 HONORARIOS MARINA BESTARD		-3.630,00
623000001 HONORARIOS ABOGADO V.J.TORRES		-20.328,00
623000002 HONORARIOS POR CURSOS		-480,00
625000000 PRIMAS DE SEGUROS		-2.002,35
626000000 GASTOS TRANSFERENCIAS BANCO		-77,15
626000001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-163,80
626000002 GASTOS DEVOLUCION CUOTAS		-12,10
627000000 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		-907,50
627000001 GASTO PAGOS TARJETA COMIDAS,ET		-433,61
628000001 SUMINISTRO TELEFONO		-1.428,45
629000001 GASTO CONTABILIDAD ASESORIA RE		-23.773,16
629000005 GASTOS PODOLOGOS CONSEJO GRAL.		-5.178,00
629000006 GASTOS PASAJES Y ESTANCIAS		-743,30
629000010 GASTOS INTERNET PAG. WEB ANGUI		-929,28
629000011 GASTOS CURSOS PRODWARE		-647,21
629000013 GASTOS EQUIPOS INFORMATICOS		-814,91
629000014 GASTOS MEDICOS CONSEJO GRAL.		-59,29
631000001 TASAS E IMPUESTOS DIVERSOS		-6,87
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>3.542,10</b>
14. Gastos financieros		-316,51
665300000 INTERESES DTO.REMESA CUOTAS		-316,51
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-316,51</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.225,59</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.225,59</b>



**Col·legi Oficial  
de Podòlegs**  
DE LES ILLES BALEARS

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CONCEPTOS	PREVISIÓN
INGRESOS CUOTAS COLEGIALES	65.773
INGRESOS CUOTAS INCORPORACIÓN	720
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.493</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

CONCEPTOS	PREVISIÓN
GASTOS FINANCIEROS Comisiones, gastos devolución, etc.	568
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORIA JURÍDICA, SECRETARÍA, SEDE.	44.101
PÓLIZA SEGURO COLECTIVO	2.002
CUOTAS CONSEJO GENERAL	5.192
COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS (RECETAS)	100
SERVICIOS PROFESIONALES INDE. (REDES SOCIALES)	3.630
SUMINISTRO TELÉFONO	1.428
GASTOS INTERNET (DOMINIO Y MANTENIMIENTO WEB)	929
SOPORTE PROFESIONAL OFICE 365 EMPRESA	274
GASTOS REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS	3.761
PUBLICIDAD SALUT I FORÇA	908
GASTOS DE FORMACIÓN	3.600
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>66.493</b>

**COLEGIO OFICIAL DE PODOLOGOS DE LES ILLES BALEARS**

**Calle Guillem Galmés, nº 50-Bajos**

**07004- Palma de Mallorca**

**e-mail: copoib2@gmail.com**